

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 232

Período del 11/03/06 al 17/03/06

Montevideo – Uruguay

1. Gobierno Presenta Debate Sobre Defensa Nacional
- 2. Se Determinó el Ascenso de Dos Nuevos Generales**
3. Gobierno Dispuesto a Habilitar Extradiciones en el Caso Berríos.
- 4. Homenaje al Poeta Juan Gelman**
5. Senador Javier García Pide Debate Sobre Defensa
6. ¿Cómo Afectará la Reforma Tributaria a Diplomáticos y Militares?
7. Síntomas de Dengue en Soldados Uruguayos que Regresaron de Haití
8. La Fragata francesa “Georges Leygues” visitó Montevideo
9. Sepelio y Entierro de Restos de Ubagesner Cháves Sosa
10. Prefectura investiga doble homicidio
11. Opinión: “Bordaberry Merece el Olvido”
12. Argentina Pide Extradición de Uruguayos por el Caso María Claudia García
- 13. El Ministro de Vivienda y el Ministro de Defensa Entregan 40 Viviendas**
14. Rebollo Declaró Respecto de la Muerte de Reyes, Raggio y Maidanick
15. Investigaciones Judiciales por Violaciones a los DD.HH.
16. Carta Abierta: “Los Derechos Humanos”
17. La Justicia Reabrió Expediente Contra Bordaberry
- 18. Tte. Gral. (R) Bertolotti: “Sigo Con el Mismo Compromiso Con el País”**

1. Gobierno Presenta Debate Sobre Defensa Nacional

El Observador (14/03) señala que el Subsecretario de Defensa Nacional, Dr. José Bayardi anunció el 13/03 ante la Comisión de Defensa del Senado que los días 28 y 29 de marzo comenzará con un Seminario Internacional, el Debate sobre la nueva Ley de Defensa Nacional. En esta iniciativa, que cuenta con el respaldo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), participarán varias delegaciones de expertos internacionales sobre Defensa. A su vez, la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, anunció que antes de fin de año estará redactada la nueva ley de Defensa Nacional y que paralelamente el gobierno promoverá además la modificación de las Leyes Orgánicas del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. Según la jerarca, el Debate de Defensa se iniciará formalmente el próximo 24 de marzo, cuando visite el país la Presidenta de Chile, Michelle Bachelet, que brindará una charla sobre su experiencia al haber ejercido la titularidad de la Cartera de Defensa. Entre abril y agosto habrá un debate interno en el cual participarán delegados del ámbito militar, universitario, político y de organizaciones no gubernamentales, que incluirá la realización de un Seminario Nacional. La Dra. Berrutti precisó también que *“Con todo lo que surja de las conferencias, el grupo coordinador que dirige Julián González elaborará las conclusiones sobre las que se basarán la Ley de Defensa Nacional y las modificaciones que se procesen a las leyes orgánicas de las tres Fuerzas”*. Según Bayardi, *“El Poder Ejecutivo va a ser el responsable del articulado del proyecto de ley marco sobre Defensa Nacional que esperamos que alrededor de agosto se pueda estar enviando al Parlamento para su discusión”*. En otro orden, la Dra. Berrutti anunció que el martes 14/03 se realizó la primera reunión de la comisión encargada de elaborar la nueva reforma de la Caja de Retiros y Pensiones Militares. *“Es un tema sumamente importante, sobre el que hay el compromiso de hacer modificaciones. Se ha integrado una comisión con representantes de las tres Fuerzas, para que aporten su experiencia. Vamos a tratar de darle al tema la mayor ecuanimidad y respeto a las situaciones, pero las modificaciones van a ser importantes”*, remarcó.

(La República Sección POLÍTICA 11 y 14/03/06, EL PAIS Sección NACIONAL 12/03/06, y El Observador Sección URUGUAY 14/03/06)

2. Se Determinó el Ascenso de Dos Nuevos Generales

La República (11/03) consigna que los Coroneles Pedro Aguerre y Sergio D'Oliveira serán ascendidos a Generales, por decisión del Poder Ejecutivo. Aguerre cumplía hasta el momento funciones como Jefe del Regimiento de Caballería N° 2 con asiento en la ciudad de Melo (387 Kmts. al NE de la capital), mientras que D'Oliveira estaba destinado como Ayudante de la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti. El ascenso de ambos Coroneles obedece a la necesidad de llenar las vacantes generadas por el retiro de los Generales Hebert Fígoli y Ricardo González.

(La República Sección POLITICA 11/03/06)

3. Gobierno Dispuesto a Habilitar Extradiciones en el Caso Berríos.

El País (12/03) señala que el Poder Ejecutivo le comunicó al Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Carlos Díaz, que el gobierno se ajustará a lo que resuelva la Suprema Corte de Justicia (SCJ) en el pedido de extradición por parte de la Justicia chilena, de tres militares uruguayos (dos de ellos aún en actividad) acusados de secuestrar y asesinar en Uruguay en 1993 a Eugenio Berríos. Así lo afirmó además a El País la propia Ministra de Defensa Nacional Dra. Azucena Berrutti. La ministra Berrutti, que integró la delegación oficial en los actos de asunción a la Presidencia de Chile de Michelle Bachelet, reconoció que el tema genera inquietud en la Fuerza de Tierra, pero que se actuará de acuerdo al dictamen de la Justicia. *"El gobierno no va a discutir las decisiones de la (Suprema) Corte. Se van a cumplir"*, precisó Berrutti. Por otra parte, la Ministra informó que el archivo del Servicio de Inteligencia del Ejército que ordenó lacrar días atrás, fue remitido a la Presidencia de la República para su estudio. Explicó que si bien no se ha logrado encontrar archivos en la Armada y la Fuerza Aérea, a través de su Cartera se mantienen los contactos necesarios para obtener mayor información sobre los hechos de la dictadura.

(EL PAIS Sección NACIONAL 12/03/06)

4. Homenaje al Poeta Juan Gelman

La República (13/03) consigna que el poeta Juan Gelman fue homenajeado el sábado 11/03 por la Unión de Trabajadores de Prensa de Buenos Aires (UTPBA- Argentina). Gelman asistió a la ceremonia junto con su nieta Macarena, hija de su hijo asesinado durante la dictadura militar argentina (1976-1983). El escritor recuperó años atrás a su nieta, que estaba en manos de un represor uruguayo, y logró sepultar los restos de su hijo Marcelo, pero sigue buscando los de su nuera, que estarían en Uruguay. Marcelo Gelman, de 20 años, y su esposa María Claudia García Irureta Goyena, que tenía 19 y estaba embarazada, fueron secuestrados en Buenos Aires (Argentina) en 1976. El hijo de Gelman fue asesinado y sus restos aparecieron un cuarto de siglo después en la Argentina. Pero a su mujer la llevaron a un centro clandestino de detención en Buenos Aires y luego la trasladaron a una dependencia militar de Uruguay donde fue asesinada luego de dar a luz.

(La República Sección POLÍTICA 13/03/06)

5. Senador Javier García Pide Debate Sobre Defensa

El Observador (13/03) señala que el Diputado nacionalista Javier García (Alianza Nacional), miembro de la Comisión de Defensa de la Cámara de Representantes, está impulsando en el ámbito legislativo un debate entre las autoridades de los partidos políticos sobre el papel de la defensa nacional en el Uruguay del siglo XXI y para ello propuso convocar a las autoridades partidarias ante la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados. El legislador consideró que Uruguay ha seguido paradigmas de defensa correspondientes a la segunda mitad del siglo XX, época que estuvo dominada por la guerra fría, pero señaló que una vez superada esa etapa *"deben redefinirse los nuevos roles de la defensa"*. García dijo que las principales autoridades políticas deben contestar algunas preguntas, como por ejemplo: *"¿de qué, cómo y con qué debe defenderse el Uruguay?"*. Para García la defensa *"...va más allá del componente militar"*. Y cuestionó al gobierno por practicar un discurso *"...muy militarista, porque hace"*

coincidir la política de defensa con la militar y el ejemplo de ello ha sido lo que expresó el Senador Jorge Saravia (Movimiento de Participación Popular/EP-FA) para quien es importante la enseñanza del uso de armas". El Senador Saravia declaró semanas atrás a los medios de prensa la necesidad de enseñar el manejo de armas a nivel de enseñanza secundaria y universitaria. Según García "...es necesario que Uruguay tenga FF.AA., porque los países que no las tienen cada vez que deben tomar una decisión ante Organismos Internacionales terminan mirando hacia el Norte y yo quiero un país independiente".

(El Observador Sección URUGUAY 13/03/06)

6. ¿Cómo Afectará la Reforma Tributaria a Diplomáticos y Militares?

El suplemento Análisis Tributario del matutino El Observador analiza cómo afectará a militares y diplomáticos la futura reforma tributaria que propone implementar el gobierno. *"Los Embajadores, Cónsules y personal administrativo uruguayos que estén desarrollando funciones en el exterior (...) deberán tributar el IRPF (Impuesto a la Renta de las Personas Físicas) como si estuvieran en Uruguay".* Con respecto a los militares agrega que quienes *"... estén desarrollando misiones en el exterior (...) deberán computar los ingresos adicionales que reciban a efectos de determinar la tasa aplicable del IRPF".* Señala también que *"los funcionarios de Organismos Internacionales y Diplomáticos desempeñando funciones en Uruguay no tributarán el IRPF".*

(El Observador Suplemento ANALISIS TRIBUTARIO 14/03/06)

7. Síntomas de Dengue en Soldados Uruguayos que Regresaron de Haití

El País (11/03) señala que un contingente de alrededor de 600 militares uruguayos que acaban de regresar de la misión de las Naciones Unidas que cumplían en Haití (Minustah) permanece en cuarentena en la Brigada de Infantería N° 1, a la espera de certificar que no hallan contraído el mal del dengue. La Dra. María Paparamborda, de la dependencia de Epidemiología del Hospital Central de las FF.AA. dijo que en Haití el dengue es endémico y que en un grupo de efectivos uruguayos aparecieron cuadros febriles compatibles con la enfermedad. Ante eso, dijo, se dispuso el estudio médico del contingente y tomar las medidas de aislamiento. En ese sentido, Paparamborda sostuvo que se mantendrá a los soldados 10 días aislados, que es el tiempo de incubación de la enfermedad. Por otra parte, el 10/03, el Cte. de la Misión de las Naciones Unidas para la Estabilización de Haití (Minustah), el Gral. brasileño José Elito Carvalho Siqueira, declaró a la prensa que las fuerzas de paz permanecerán en ese país de 2 a 3 años más. El Militar brasileño aseguró que, pese a que la situación mejoró tras la elección de René Préval como nuevo Presidente, aún existe la inestabilidad que ha caracterizado a Haití en los últimos años, y todo puede cambiar a cualquier hora.

(El País Sección NACIONAL 11 y 14/03/06)

8. La Fragata francesa "Georges Leygues" visitó Montevideo

La República (14/03) señala que la Fragata francesa "Georges Leygues", atracó el 13/03 en el Puerto de Montevideo. El buque cumple la misión de ser escuela para la formación de Oficiales de la marina de Francia, junto al Porta-helicópteros Juana D' Arco, que recaló en la ciudad de Buenos Aires (Argentina). El "Georges Leygues" permanecerá por seis días en Montevideo, y zarpará el próximo sábado 18 de marzo rumbo a Salvador de Bahía (Brasil). Por otra parte, el 14/03 se realizó en la Fragata una "Jornada de llamado para la formación de la Defensa", en la que participaron 70 jóvenes franceses residentes en Uruguay. Este tipo de jornadas surgió en Francia cuando finalizó el servicio militar obligatorio para todos los hombres nacidos después de 1980. En la ocasión, los propios marinos realizaron una presentación. Asimismo, Aspirantes de la Escuela Naval Uruguaya (Instituto de formación de Oficiales de la Armada Nacional) realizó una travesía en la Fragata francesa entre los puertos de Montevideo y Punta del Este (130 kms. al E de la Capital).

(La República Sección PAG. 38 14/03/06)

9. Sepelio y Entierro de Restos de Ubagesner Cháves Sosa

Con un homenaje en la Universidad de la República, y una marcha multitudinaria hasta el Cementerio del Buceo, fue sepultado el 14/03 Ubagesner Cháves Sosa, militante sindical y del

Partido Comunista cuyos restos fueron hallados a partir de información aportada por la Fuerza Aérea Uruguaya. La sede de la Universidad de la República (única Universidad estatal uruguaya) fue el lugar escogido por la hija de Cháves, quien consideró que el Palacio Legislativo o el Edificio Libertad (Presidencia), lugares que le fueron ofrecidos para realizar el homenaje, no serían neutros políticamente. Por su parte, el PIT-CNT (central única de trabajadores) realizó un paro general parcial para que los trabajadores que quisieran participar del homenaje, la marcha y el sepelio pudiesen concurrir. Durante el homenaje en la Universidad hablaron la hija del militante, su viuda, la señora Luisa Cuesta (representante de la asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos), el músico Daniel Viglietti, el escritor Eduardo Galeano, y se escuchó la grabación de un testimonio enviado desde Barcelona por un compañero de militancia del dirigente metalúrgico desaparecido en 1976. En otro orden, el Juez de Pando Huberto Álvarez, enviará el expediente del caso Cháves a la Fiscalía para comenzar a investigar los sucesos que desembocaron en la muerte Cháves Sosa, bajo tortura en una base de la Fuerza Aérea, y su posterior enterramiento clandestino en un predio rural cercano a Pando. Por su parte, fuentes de Presidencia consultadas señalaron que el Poder Ejecutivo no se puede pronunciar sobre si un caso cumple las condiciones que lo incluyen en la Ley de Caducidad (por lo cual no se podría juzgar a sus autores) sin que antes se realicen las investigaciones correspondientes.

(El País Sección NACIONAL 14/03/06 La República Sección POLITICA 15/03/06 El Observador Sección URUGUAY 14/03/06 El País Sección NACIONAL 15/03/06)

10. Prefectura investiga doble homicidio

Fueron asesinadas dos personas en la ciudad de Salto, cerca del lago de Salto Grande (Río Uruguay), Carmen Eudósio (50) y su hijo Daniel Eudósio (26). El doble homicidio es investigado por la Prefectura Nacional Naval (Armada Nacional). El Prefecto de dicha ciudad, C/F Luis Tabó señaló que *"existe una pista firme"* sobre los autores del doble crimen, aunque todavía no hay detenidos.

(El País Sección NACIONAL 15/03/06)

11. Opinión: "Bordaberry Merece el Olvido"

En opinión publicada por La República (15/03) Ruben H. Díaz (ex – diputado por el Partido Colorado) escribe sobre los acontecimientos políticos que en la década del setenta signaron a las sociedades de la región. Haciendo especial énfasis en los hechos ocurridos en Uruguay en antes y durante la dictadura cívico-militar (1973-1985), Díaz menciona que *"Juan María Bordaberry (Presidente Constitucional de la República por el Partido Colorado entre 1972-73, y de facto entre 1973-76) no fue acompañado ni por las FF.AA. ni por los civiles que apoyaban su gobierno"*. Según Díaz *"Bordaberry cometió una falta ética que mereció hasta el momento el repudio del conjunto de la sociedad (...) tan es así que desde entonces ha vivido solo aislado, sin ser aceptado por grupo o sector alguno"*. Díaz comenta que desde Jorge Pacheco (ex Presidente de la República por el Partido Colorado) a José Mujica (ex líder guerrillero del Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros y actual Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca) *"...sin comparar a estas dos personas, todos tuvieron un lugar en la sociedad luego de esos sucesos. Bordaberry ninguno"*. Finalmente, Díaz concluye su opinión reseñando que, en su caso, Bordaberry tiene la *"...obligación de ser olvidado"*.

(La República Sección OPINION 15/03/06)

12. Argentina Pide Extradición de Uruguayos por el Caso María Claudia García

La República (16/03) señala que desde Argentina se enviarán nuevamente requisitorias de extradición para los militares uruguayos implicados en la desaparición de María Claudia García Irureta Goyena durante el período dictatorial (1973-1985). Esto fue anunciado el 15/03 por el Secretario de DD.HH. de Argentina, Eduardo Luis Duhalde, quien explicó que el Juez argentino Norberto Oyarbide ya libró las citaciones. Mientras en Uruguay aún se buscan los restos de María Claudia, la Justicia Argentina abrió tres causas en las que está mencionada la nieta del poeta argentino e implicados militares uruguayos. Las mismas son: el expediente por el "Plan Cóndor", que investiga la coordinación de las dictaduras del Cono Sur para la represión; el Sumario por "Automotores Orletti" (centro clandestino de detención en Buenos Aires) y la causa que intenta esclarecer quién le robó la identidad a la pequeña María Macarena, hija de María Claudia nacida en cautiverio en Uruguay. Duhalde afirmó además que el gobierno argentino

reclamará la detención y extradición de los militares uruguayos, Manuel Cordero (quien se encuentra en Brasil), José Nino Gavazzo, Ernesto Rama, José Arab, León Tabaré Pérez Alegre, Antonio Rodríguez Buratti, Jorge Alberto Silveira y Gilberto Vázquez Bisio, y al ex policía Ricardo Medina Blanco. Al respecto señaló Duhalde que *"...hasta ahora no hemos tenido respuesta de la Justicia de Uruguay sobre nuestro pedido, pero creemos que estos Oficiales podrían haber participado directamente en el crimen"*.

(La República Sección POLÍTICA, **El Observador Sección URUGUAY y El País Sección NACIONAL 16/03/06**; Semanario Brecha Sección POLITICA 17/03/06)

13. El Ministro de Vivienda y el Ministro de Defensa Entregan 40 Viviendas

La República (17/03) señala que en el marco de un Convenio firmado por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) y el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) el viernes 17 de marzo se hizo entrega de 40 viviendas destinadas a Personal Subalterno de las FF.AA., en la ciudad de Pando (30 km. al NE de Montevideo), Departamento de Canelones. El acto de inauguración contó con la presencia del titular del MVOTMA Arq. Mariano Arana, y el Subsecretario de Defensa Dr. José Bayardi, entre otras autoridades nacionales y departamentales.

(La República Sección COMUNIDAD 17/03/06)

14. Rebollo Declaró Respecto de la Muerte de Reyes, Raggio y Maidanick

La República (16/03) señala que el ex Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. (R) Juan Rebollo declaró el 15/03 en el marco del expediente judicial referido a la desaparición de Washington Barrios, ocurrida en Argentina en 1975 y excluida de la Ley de Caducidad por el actual gobierno uruguayo. En dicha instancia Rebollo admitió haber comandado uno de los componentes militares que protagonizaron el 21 de abril de 1974 el allanamiento en el barrio Brazo Oriental (Montevideo) que culminó con la muerte de Silvia Reyes (esposa de Barrios), Laura Raggio y Diana Maidanick, pero sin embargo, negó su autoría. Indagado el 15/03 por el Juez Penal de 19º Turno, Luis Charles, como un *"posible testigo" del "acribillamiento"* de las tres jóvenes de 18 y 19 años, Rebollo alegó que no presenció el hecho porque fue *"herido en un brazo"* y debió ser trasladado hasta el Hospital Militar. El ex Cte. en Jefe del Ejército Nacional durante el gobierno del Dr. Luis Alberto Lacalle (Partido Nacional, 1990-95) reveló que el May. (R) José Gavazzo también participó del operativo represivo, pero negó que actuara bajo sus órdenes. Asistido por el Dr. Julio César Suárez, que le proporcionó la oficina jurídica creada por el Centro Militar (centro social que nuclea a militares retirados y en actividad) para defender a los militares que están denunciados por violaciones a los DD.HH., Rebollo afirmó que el allanamiento le fue ordenado por la División Ejército I. Interrogado acerca de los pormenores del "allanamiento" que comandó, Rebollo adujo que las Fuerzas Conjuntas fueron recibidas con disparos de fuego y reiteró la versión dictatorial de los hechos, dijo que en el lugar *"se encontró un berretín (escondite) con armas"*. Según Rebollo, las jóvenes tiraron *"una granada"* hacia el exterior de la casa cuando se vieron sitiadas, pero no indicó qué daños produjo ni en qué lugar de la calle. Además acusó a las muchachas de herir de un tiro *"en el cuello"* a un Capitán del Ejército que murió en el Hospital Militar. Laura Raggio tenía 19 años cuando fue asesinada, apenas tres meses después de ser liberada luego de permanecer más de un año en el Batallón de Infantería Blindado N° 13, tras ser secuestrada de su domicilio el 30 de julio de 1972. Según supo su familia, Raggio padeció baños de agua fría, totalmente desnuda en un patio del Batallón 13, frente a personal de tropa, y fue violada.

(El Observador Sección URUGUAY y La República Sección POLÍTICA 16/03/06; Semanario Brecha Sección POLITICA y La República Sección POLITICA 17/03/06)

15. Investigaciones Judiciales por Violaciones a los DD.HH.

Los abogados del Servicio de Paz y Justicia de Uruguay (SERPAJ) pedirán el enjuiciamiento de los responsables de dar las órdenes que determinaron cada muerte o desaparición durante la dictadura militar (1973-1985). Aclararon que la responsabilidad por estos hechos no se reduce a los Ctes. en Jefe de la Dictadura. Desde la vigencia de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado (N° 15.848, de 1986) no se han juzgado a los militares y se procesó únicamente a un civil. Según las mismas fuentes, ello no implica que no existan antecedentes ni jurisprudencia. El gobierno del Frente Amplio (FA), estableció a través del Secretario de la

Presidencia Dr. Gonzalo Fernández, un modo diferente a los anteriores gobierno de interpretar dicha ley. Ello incluye, la posibilidad de que la Justicia investigue cada caso para determinar las responsabilidades, y luego le consulte al Poder Ejecutivo que tomará la decisión política de permitir o no una condena. Sobre este mismo tema en los pasados días Uruguay defendió esta forma de interpretación de la Ley de Caducidad ante la Comisión Interamericana de DD.HH de la OEA. La audiencia, fue promovida en el 2004 por el Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay (ILESUR), debido a la posición del gobierno del Dr. Jorge Batlle (Partido Colorado, 2000-2005) de negar la extradición hacia la Argentina de militares uruguayos investigados por su participación en el Plan Cóndor. En esta tercera audiencia, Uruguay fundamentó que el gobierno del Dr. Tabaré Vázquez impulsó un giro favorable en materia de investigación de las violaciones a los DD.HH. tomando medidas para dar cumplimiento al artículo 4º de la Ley de Caducidad. Por otra parte, el Senador Rafael Michelini (Nuevo Espacio-FA) y el Comité Ejecutivo del Partido Comunista del Uruguay (PCU-FA) manifestaron su posición favorable a la anulación de la Ley de Caducidad. Las declaraciones fueron realizadas en oportunidad del sepelio y entierro del militante comunista torturado y asesinado durante la dictadura militar Ubagesner Chaves Sosa.

(La República Sección POLÍTICA 12,14 y 15/03/06; El Observador Sección URUGUAY 15/03/06)

16. Carta Abierta: “Los Derechos Humanos”

En carta publicada por el Semanario Búsqueda (16/03) el Gral. (R) Iván S. Paulós, ex jefe de varias unidades antisubversivas militares, acusado de múltiples violaciones a los DD.HH. señala que *“desde la asunción del gobierno vigente, la motivación central de su política, ha sido la exaltación de los DD.HH.. Se dispuso a esos efectos informes de los comandos de las tres Fuerzas, en procura de la localización de sepulturas en predios militares, de terroristas muertos en esas Dependencias, durante el estado de guerra interna que se vivía”*. Para Paulós, estos informes que llevaron a la localización de enterramientos de restos humanos son *“mofa y desconsideración a los Comandos que los produjeron”*. Como consecuencia del hallazgo de restos de desaparecidos, según Paulós se ha producido un *“despliegue publicitario, que ha sobresaturado el interés de la opinión pública, aunque aparentemente ha robustecido la posición de este gobierno marxista”*. Según impresión del General (R), es paradójico que *“quienes violaron sistemáticamente los DD.HH., mediante secuestros extorsivos, asesinatos, robos, asonadas, atentados, etc. como método terrorista empleado, cuando se levantaron en armas contra un gobierno democrático legalmente constituido, y que son el núcleo mayoritario de la coalición marxista que (hoy) gobierna, tenga por estandarte esa argumentación”*. Según Paulós es necesario realizar *“una revisión total del pasado, investigar y someter a la Justicia, a los sediciosos, que habiendo participado en hechos de sangre aún no aclarados, no han sido procesados por esos delitos”*. A su parecer, también tendría gran significación, *“por la similitud con los enterramientos recientemente descubiertos, aplicar los mismos conceptos y parecido despliegue publicitario, por el enterramiento clandestino de Ramón Pascacio Báez Mena, ocurrido en diciembre de 1971 y descubierto meses después”*. Paulós agrega que *“Ramón Pascacio Báez Mena, fue asesinado por el terrorista Dr. Ismael Bassini Campiglia, mediante aplicación intencional de una sobredosis de pentotal, previo traicionero engaño, y enterrado en el lugar, con complicidad de varios. El era un peón rural ajeno a la lucha que se libraba, que encontró accidentalmente la “tatucera Caragatá”, en la estancia Spartaco, en la zona de Pan de Azúcar, propiedad de la familia Sclavo (...) fue eso lo que determinó que se le asesinara”*. Paulós culmina su carta indicando que *“Ése era el respeto a los DD.HH. que tenían los subversivos terroristas, ahora jueces impolutos, que lo mataran y enterraran clandestinamente”*.

(Semanario Búsqueda Sección CARTAS AL DIRECTOR 16/03/06)

17. La Justicia Reabrió Expediente Contra Bordaberry

El Tribunal de Apelaciones en lo Penal de tercer Turno revocó la sentencia de la Jueza Penal de sexto Turno, Fanny Canessa, quien había resuelto archivar la denuncia contra el Presidente Constitucional (1971-junio 1973) y luego de facto (junio 1973-1976), Juan María Bordaberry, quien firmara el decreto de derogación de las Cámaras iniciando formalmente el periodo dictatorial. Según informa la prensa local, el Tribunal sostuvo que a Bordaberry se le acusa no sólo por el delito de atentado a la Constitución debido a la disolución del Parlamento (27/06/1973), sino también en función de *“múltiples delitos de homicidios y de desapariciones forzadas”*, que no prescriben por considerarse

delitos de *lessa humanidad*. La sentencia de la Jueza Fanny Canessa establecía que en el caso contra Bordaberry ya existía “cosa juzgada”, y si hubo algún delito, éste prescribió. El matutino La República (14/03) repasa los argumentos que manejaron los Ministros del Tribunal de Apelaciones para revocar la sentencia. Se señala en tal sentido que el Tribunal sostuvo que las denuncias formuladas “en el pasado” contra Bordaberry no impedían el desarrollo de un nuevo proceso penal contra el ex dictador, por cuanto no se puede alegar “doble juzgamiento”. Según la crónica del Semanario Brecha (17/03) el expediente del caso volvió al Juzgado de la Dra. Canessa, pero de acuerdo a principios generales del procedimiento no sería esa sede la que siga adelante con la instrucción. Es probable que el caso retorne al juzgado de séptimo turno, donde se radicó originalmente la denuncia.

(La República Sección POLÍTICA, El País Sección NACIONAL y El Observador Sección URUGUAY 14/03/06; Semanario Brecha Sección POLITICA 17/03/06)

18. Tte. Gral. (R) Bertolotti: “Sigo Con el Mismo Compromiso Con el País”

La República (17/03) señala que en acto realizado el 16/03 en la Sede del Comando del Ejército, se cumplió la despedida formal del anterior Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. (R) Ángel Bertolotti, que contó con la presencia del Subsecretario de Defensa, Dr. José Bayardi, y los Ctes. en Jefe de las FF.AA. En la ceremonia que se realizó en el auditorio del Instituto Militar de Estudios Superiores (IMES), se hizo entrega a Bertolotti de una medalla de reconocimiento del Ejército Nacional. Además se dio lectura al documento del Ministerio de Defensa (firmado por la Ministra Dra. Azucena Berrutti y el actual Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Carlos A. Díaz) que certifica el pase a retiro obligatorio, el cual rige desde el 31 de enero de 2006. En el documento también se agradecen los “servicios prestados” por el militar. En declaraciones a la prensa, Bertolotti señaló: *“Me siento muy satisfecho porque el Ejército ha reconocido mi labor en este acto. Esto, para un soldado con casi medio siglo de servicio en el Ejército y para el país, es un reconocimiento muy importante ponerse el uniforme y recibir el saludo de los camaradas”*. Agregó que sigue “con el mismo compromiso” con el país. Señaló también que *“No tengo que realizar ningún tipo de manifestación, porque hay un nuevo Cte. en Jefe, que es quien tiene la responsabilidad de conducir las decisiones del Ejército de acuerdo con las leyes de la Constitución de la República”*. Sobre el tema desaparecidos indicó que *“ya expresé mi opinión del tema en los informes que presenté”*. Bertolotti condujo al Ejército cuando se iniciaron las investigaciones en predios militares en busca de enterramientos clandestinos, y fue el responsable de entregar al Poder Ejecutivo dos informes acerca del destino de los detenidos desaparecidos antes y durante la dictadura militar.

(La República Sección POLITICA 17/03/06)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Alejandro Ramírez, Sandra Perdomo, Diego Gonnet Ibarra, Dominique Rumeau y Bruno Vera, con la coordinación de Reinaldo Alonso, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos

- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy (ver link INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar